



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente N° 00-00432/17 del registro de esta Casa de Altos Estudios caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 010 de fecha 03 de febrero de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo, Vilte elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 010 de fecha 03 de febrero de 2017.

Que, mediante la resolución ut supra mencionada se designó en el cargo de Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Rioja a la **Mg. Marcelo Martínez, D.N.I N° 20.783.503** a partir de la fecha 03 de febrero del correspondiente año.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, de este Cuerpo Colegiado, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo Secretario de Asuntos Académicos, designó al **Mg. Marcelo Martínez, D.N.I N° 20.783.503**, en el cargo antes mencionado mediante Resolución Rectoral N° 010 de fecha 03 de febrero de 2017.

Que, de acuerdo lo establecido en los Art. 28 inc. 36° y 41° 1° párr. del Estatuto de esta Universidad: *Son atribuciones del Consejo Superior ... "Prestar acuerdo para el nombramiento de los secretarios y otros funcionarios equivalentes, designados por el Rector..." y "Los Secretarios que colaboran en la gestión del rector bajo su dependencia directa, son designados por éste, con acuerdo del Consejo Superior..."*, respectivamente.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 24 febrero de 2017, resolvió por unanimidad dar acuerdo a la designación en el cargo de Secretario de Asuntos Académicos de esta Casa de Altos Estudios, del **Mg. Marcelo Martínez, D.N.I N° 20.783.503**, otorgada mediante Resolución Rectoral N° 010 de fecha 03 de febrero de 2017.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 439

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

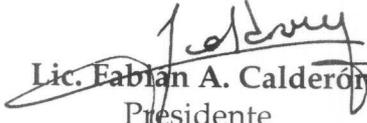
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Rioja, del **Mg. Marcelo Martínez, D.N.I N° 20.783.503**, otorgada mediante Resolución Rectoral N° 010 de fecha 03 de febrero de 2017; conforme lo señalado en el " Visto y Considerando" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 439


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior